

Acuerdo No. PR/005/2023

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2023 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal de Trabajo; 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León; 1, 5, 6 y 15, fracciones I, II, III y X, 28 y 69 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 14, fracciones II y XI y 47 relativos a su Reglamento Interno, expido el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se actualizan como días inhábiles para el segundo período vacacional del personal que labora en la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, y en consecuencia, no correrán ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de su competencia que determinan las leyes y demás ordenamientos legales, los siguientes:

Diciembre: Jueves 21 al viernes 5 de enero del 2024.

SEGUNDO. Las personas titulares de los Órganos, Secretarías, Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, que, por necesidades del servicio así lo consideren, deberán establecer guardias para la atención de asuntos prioritarios y urgentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerda y firma en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, Doctora Susana Méndez Arellano.

